

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2013

PRIVILEGIARÁN A MUJERES PARA CARGOS EN EL IFE

La Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral (IFE) acordó emitir una convocatoria, el próximo 29 de este mes, dirigida exclusivamente a mujeres, para concursar por 96 vacantes en ese órgano. Marco Antonio Baños, presidente de la Comisión, mencionó que el objetivo es ampliar las condiciones de equidad en el trabajo que desarrolla el IFE. Es un “acto de justicia”, pues la brecha de desigualdad es de un preocupante 56 por ciento. Aclaró que no es que el IFE esté “regalando plazas”, sino de convocar a mujeres de todo el país a aplicar para éstas, que son puestos importantes, “no son sobrantes”. Por su parte, el consejero Benito Nacif estimó que es “una medida correctiva y temporal, no una solución al problema”; sin embargo, sí implica un avance. Hoy existen dos mil 246 plazas de Servicio Profesional de Carrera en el Instituto; 78.20% las ocupan hombres y 21.80% mujeres, correlación que se pretende modificar con la convocatoria, en 3.2% más mujeres en una primera etapa y 2% más adelante. De acuerdo con Baños, casi ocho de cada 10 cargos del Servicio Profesional Electoral son ocupados por hombres y en ningún nivel jerárquico del órgano comicial hay un porcentaje igual o mayor de mujeres en relación con los hombres, a pesar de que de acuerdo con el último censo de población hay más mexicanas que mexicanos en el país. (EL UNIVERSAL, P. 8, CARINA GARCÍA)

PONEN CONTRA LAS CUERDAS A FUNCIONARIO DEL IFE

Una empresa de venta de equipo de cómputo que fue contratada en 2006 por el Instituto Federal Electoral (IFE) para otorgar servicios de tecnología, y que desde entonces espera que el organismo comicial le pague los servicios proporcionados en el proceso federal de 2006, tiene contra las cuerdas a Armando Contreras León, director de recursos materiales y servicios del Instituto. Dicho funcionario afronta un incidente de inejecución en el que se pide su inmediata destitución del cargo por abuso de autoridad e incumplimiento de una sentencia judicial. Jesús Alberto Guerrero Rojas, representante legal de la compañía Microvar, S.A., informó que esta semana empezó en la Primera Sala Regional metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA), un recurso legal denominado “incidente de inejecución de sentencia”. La compañía presentó hace siete años una demanda de incumplimiento de contrato que el IFE litigó y perdió ante todas las instancias judiciales a las que tenía derecho para defenderse. En mayo pasado, el Segundo Tribunal Colegiado ordenó a la primera sala del TFJFA emitir una nueva sentencia en la que condenara al Instituto al pago inmediato de 742 mil 758 pesos más intereses devengados, lo que daría un aproximado de 3 millones de pesos. (LA JORNADA, P. 20, ALFREDO MÉNDEZ)

DESISTEN 12 GRUPOS DE SER PARTIDOS

De las 52 organizaciones que notificaron al Instituto Federal Electoral (IFE) que querían convertirse en partidos políticos, sólo continúan 40, informó Alfredo Ríos Camarena, director de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE. El funcionario explicó que de ese número, muy pocas organizaciones han iniciado la realización de sus asambleas, por lo que, mencionó, la mayor carga de trabajo para el Instituto se concentrará en los últimos cuatro meses del año. La dirección presentará hoy el informe más reciente a los consejeros electorales, a fin de hacerlo público durante la sesión de Consejo General del próximo 29 de agosto. Ríos Camarena explicó que entre más tiempo pase se les reduce a las organizaciones el margen para cumplir con 20 asambleas estatales o 200 distritales antes de que termine enero próximo. (EXCÉLSIOR, P. 2, AURORA ZEPEDA)

VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2013

LA ÉTICA DE JUECES ELECTORALES CONTRIBUYE A LA NORMALIDAD DEMOCRÁTICA Y PAZ SOCIAL: LUNA RAMOS

José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que la actuación ética de quienes se encargan de impartir justicia en materia electoral contribuye a la normalidad democrática y, en consecuencia, a la paz social. En presencia de María del Carmen Alanís Figueroa, magistrada de la Sala Superior; de investigadores, académicos, especialistas en el tema, y servidores públicos del TEPJF, el magistrado Luna Ramos inauguró el Seminario La Ética en la Justicia Electoral. En su mensaje dijo que el replanteamiento de la Ética, como imperativo de nuestro tiempo, implica también revisar la figura del juez. Recordó que la Constitución perfila al juez como un sujeto íntegro, de una sola pieza que, como profesional del Derecho, imparte justicia en el seno de la sociedad a la que pertenece. Su encomienda, agregó, discrepa de cualquier utilidad que pudiera considerarse como éticamente incorrecta. El entramado constitucional vigente, expuso el magistrado presidente, es propicio para la impartición de justicia y la maximización de los derechos fundamentales. Señaló que para estar al nivel de las exigencias, el TEPJF encabezó la elaboración del Código Modelo de Ética Judicial Electoral, el cual fue presentado en mayo pasado. En el Código, precisó, se prevé la observancia de valores como el respeto a la Ley Electoral y al orden jurídico vigente; la neutralidad, que complementa la independencia de todo juez; la transparencia, vinculada al desempeño de la función en calidad de excelencia; la minuciosidad y exhaustividad, así como una esmerada actitud de servicio en las tareas del servidor judicial electoral. Luna Ramos explicó que el seminario tiene por objeto propiciar la reflexión, a través de cuatro mesas de trabajo, sobre la importancia de impregnar a los funcionarios jurisdiccionales electorales determinados valores y principios. Por su parte, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa indicó que este seminario es una muestra del compromiso asumido por el magistrado presidente a favor de la difusión de la Ética en la justicia electoral, disciplina que ha sido definida como eje de la actuación del TEPJF y, en particular, de los impartidores de justicia. (DIARIO IMAGEN, P. 12, NACIONAL, REDACCIÓN; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; ROTATIVO.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, REDACCIÓN; VANGUARDIA.COM, REDACCIÓN)

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES RECUPERAN EL SENTIDO ORIGINAL DE LA DEMOCRACIA: GONZÁLEZ OROPEZA

Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dijo que la implementación de la figura de las candidaturas independientes en el sistema electoral mexicano significa regresar al estado natural de la democracia en cualquier país, cuando los ciudadanos se presentaban ante sus similares como candidatos a cargos públicos. En una entrevista realizada en el marco del Seminario Candidaturas independientes: desafíos y propuestas, realizado en Cuernavaca, Morelos, y difundida en el Programa Especial Candidaturas independientes: desafíos y propuestas, del Canal Judicial, en el que también estuvo José Miguel Salcido Romero, magistrado presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua (TEECH), González Oropeza señaló que los partidos políticos tienen apenas poco más de 100 años de haber sido reconocidos por la ley. Indicó que a partir de 1911 se registró un desplazamiento por parte de los partidos hacia los ciudadanos en la vida política del país, y fue en 1946 cuando éstos quedaron relegados, pues se estableció en la Constitución que sólo a través de los primeros se podía participar en los procesos electorales. Por ello, consideró que la reforma constitucional de agosto de 2012 incluyó, de nueva cuenta, a los ciudadanos como actores principales de la vida política nacional. Eso, dijo, es recobrar el sentido original de la democracia. Durante la entrevista realizada por Carlos Báez Silva, director del Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF, José Miguel Salcido Romero consideró que la reforma constitucional de 2012 completa una serie de cambios en el Estado mexicano que tiene que ver con la maximización y el fortalecimiento de los derechos humanos. (CANAL JUDICIAL, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2013

HAY DEBATE JURÍDICO SOBRE MANDATO DEL TEPJF A DIPUTADOS: VALDÉS ZURITA

Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), reconoció que existe un debate jurídico sobre el concepto "a la brevedad", que se le pidió a la Cámara de Diputados para nombrar al sustituto de Sergio García Ramírez en el Consejo General del IFE. En entrevista, el funcionario recordó que el artículo 111 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) establece que cuando se produce una vacante de consejero electoral, la Cámara de Diputados está obligada a elegir, en un plazo breve, a quien ocupará el cargo para completar el periodo. "En mi interpretación jurídica, el plazo breve ya se venció, de tal suerte que lo que ha sucedido después de que terminó ese periodo ordinario de sesiones es una falta de aplicación de la ley por parte de la Cámara de Diputados", dijo. Reconoció que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha actuado en los términos que establece la ley al instruir a la Cámara de Diputados a que "a la brevedad" haga el nombramiento del consejero electoral. (EL ECONOMISTA, P. 38, POLÍTICA Y SOCIEDAD, JORGE MONROY; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL IMPARCIAL.COM, REDACCIÓN; FRONTERA INFO.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA.COM, REDACCIÓN)

TEPJF DETERMINÓ QUE UNA CONDENA CUMPLIDA POR DELITO NO ES CAUSAL DE INELEGIBILIDAD

Por unanimidad, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvieron que una condena por delito que ya haya sido cumplida no es causal de inelegibilidad a un cargo público, ya que "no hay mejor manera para rehabilitar a una persona que haciéndolo partícipe de los procesos políticos". Así que los cargos de elección popular podrán ser ocupados por cualquier ciudadano, sin importar que haya sido condenado por un delito doloso, una vez que haya cumplido la sanción correspondiente. En consecuencia, los magistrados confirmaron la legalidad de las Constancias de Mayoría entregadas a Basilio de la Cruz Hernández y Lucía Feria Chable para ocupar el cargo de delegados municipales, propietario y suplente, respectivamente, de Villa Benito Juárez en el municipio de Macuspana, Tabasco. (MILENIO NOTICIAS, JOSUÉ BECERRA)

DAN LUZ VERDE A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Los ciudadanos mexicanos, de manera independiente, podrán competir para ocupar cualquier cargo de elección popular, desde alcalde o gobernador hasta Presidente de la República. El Senado armonizó la Constitución para avalar reformas a los artículos 116 y 122 que se ajustan al 35 constitucional, para dejar claro que los ciudadanos no afiliados a un partido político también podrán competir para gobernadores, jefe de gobierno del Distrito Federal y Delegados. Daniel Ávila, senador por Yucatán, explicó que la reforma política aprobada hace unos años dejaba en el aire el ámbito local, al no estar esta disposición en el apartado constitucional que se refiere a los estados. Por ello, en algunas entidades había resistencia por los vacíos legales, que terminaban en tribunales. La reforma se regresa a la Cámara de Diputados porque los Senadores modificaron el artículo 122, en su apartado C, para dejar claro que esta nueva figura también será para quienes aspiren a cargos de elección popular en el Distrito Federal. La Cámara baja deberá aprobar los cambios en el periodo ordinario de sesiones que comienza en septiembre y enviar la reforma a los Congresos locales. (REFORMA, P. 2, NACIONAL, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2013

DENUNCIA MORENA INTROMISIÓN DEL TEPJF EN ASUNTOS INTERNOS

Martí Batres Guadarrama, dirigente nacional del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), acusó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de intromisión en asuntos internos de su organización. En conferencia, Batres Guadarrama resaltó que el Tribunal solicitó información sobre los plazos de realización de asambleas municipales de MORENA, cuando “todavía es una asociación civil que debe regirse por el derecho civil”, y las asambleas municipales de MORENA no constituyen parte del proceso de conformación del partido político, sino que son meramente esquemas de organización. No obstante, Batres refirió que en una asamblea distrital en Colima, ante una queja de un presunto militante de MORENA, dicho Tribunal solicitó información relacionada con la celebración de la reunión y las fechas previstas. Por ello, consideró que el TEPJF está interviniendo en la vida interna de MORENA, en las asambleas municipales, cuando hasta enero de 2014 el Instituto Federal Electoral (IFE) comenzaría a participar en las asambleas estatales de MORENA, y hasta agosto del mismo año emitirá una respuesta sobre su registro como partido político. (SONDEO.COM, REDACCIÓN)

CONCRETA EL SENADO AVAL A DOS LEYES EDUCATIVAS

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en la madrugada del jueves dos de las tres leyes secundarias de la reforma educativa y dejó pendiente la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), que plantea la obligatoriedad de la evaluación para los profesores y establece las reglas para que concursen por una plaza y se defina su permanencia en el sistema educativo del país. Con ello, los legisladores dieron luz verde a la Ley General de Educación y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE), que fija los lineamientos y mecanismos para la evaluación de los mentores, pero sólo hasta que esté aprobada la obligatoriedad de esta medida. Aunque no se puso fecha para desahogar la LGSPD, que es la más polémica desde el punto de vista del magisterio, Manlio Fabio Beltrones, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en San Lázaro, confió en que se discuta y en su caso se apruebe antes del 1 de septiembre, que empieza el periodo ordinario de sesiones. Francisco Arroyo Vieyra, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, rechazó debilidad del Congreso de la Unión ante el magisterio por sacar de la orden del día esa ley, y consideró que “fue lo mejor”, pues ahora se analiza a fondo ese dictamen. De hecho, reveló que las comisiones unidas ya elaboran un adendum para darle cabida a las preocupaciones y planteamientos de varios sectores, a fin de tener una ley más completa en esa materia. Luego de aprobar, con 356 votos a favor, 64 en contra y dos abstenciones, en lo general y particular la Ley del INEE que considerará los contextos demográfico, social y económico de los docentes en la evaluación de su desempeño la Cámara de Diputados las envió al Senado para su análisis. Por otro lado, Ernesto Cordero, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, dijo que debe darle vergüenza al Pacto por México ceder ante la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y meterle presión al Congreso de la Unión, al tiempo que cuestionó que se haya sacado del periodo extraordinario la aprobación de la Ley General del Servicio Docente. (EL UNIVERSAL, P.6, RICARDO GÓMEZ Y CARINA GARCÍA; LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, ALEJANDRO PÁEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2013

SENADORES SESIONARON EN SEDE ALTERNA; PRI Y PAN EXIGEN “MANO DURA” CONTRA MAESTROS DISIDENTES

La Cámara de Senadores sesionó en una sede alterna, entre reclamos de legisladores priístas y panistas, que exigieron a Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, emplear la fuerza pública para desalojar a los maestros que desde temprano cercaron el recinto ubicado sobre las avenidas Reforma e Insurgentes. Ernesto Cordero Arroyo, presidente de la Mesa Directiva del Senado, exigió a las autoridades capitalinas que les asegurara poder ingresar a la sede parlamentaria para continuar el periodo extraordinario de sesiones. Sin embargo, esto no fue posible ya que integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) se negaron a liberar el lugar. Cordero y Emilio Gamboa Patrón, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado (Jucopo), decidieron entonces trasladar la sesión al Centro Banamex. El panista acusó a Mancera de no asumir su responsabilidad y de ser “displicente”, al no dar garantías a los senadores para ingresar a la sede parlamentaria. Gamboa aseguró que la CNTE no doblegó al Congreso y deploró “la virulencia” con que actuaron los maestros fuera de la sede parlamentaria, “agrediendo a todo aquel que vieron (vestido) con traje y corbata”. A su vez, Miguel Barbosa Huerta, coordinador de los senadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), respaldó “la decisión del gobierno del Distrito Federal de evitar a toda costa una confrontación”. Los senadores perredistas Alejandro Encinas y Armando Ríos Piter respondieron que la crisis por la que atraviesa el Congreso no la generó el jefe de la administración capitalina, sino el gobierno federal. Luego de dos días de bloqueos en la ciudad protagonizados por integrantes de la CNTE, el jefe de gobierno capitalino ofreció una mesa de diálogo entre maestros y legisladores, a fin de permitir que diputados y senadores sesionen en sus respectivas cámaras. Jesús Zambrano, dirigente nacional del sol azteca, se pronunció por construir acuerdos para sacar adelante la Ley del Servicio Profesional Docente, y respaldó la decisión de Mancera, quien ofreció a la CNTE un espacio de diálogo con los senadores. (EL UNIVERSAL, P. 2, JOHANA ROBLES; LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, BLANCA ESTELA BOTELLO; LA JORNADA, P. 8, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; REFORMA, P. 2 Y 7, STAFF)

DESPLÉGADO/ SENADORAS Y SENADORES DEL PRD

Mediante un desplégado, las senadoras y senadores del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) llamaron al diálogo y a la recuperación de la dignidad republicana. En el texto se dice que la política ha tomado la dirección de una peligrosa polarización que puede ser dañina para la democracia y la estabilidad. “Cuando en el Congreso se avanzaba con éxito en el diálogo y el consenso para sacar adelante las leyes reglamentarlas de educación y se había aprobado la Ley Reglamentaria del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), se cometió el error político de precipitar la aprobación de las otras leyes que no tenían consenso, sin consultar ni dialogar con los maestros. Más aún, se ignoró a los legisladores del PRD que estaban en la negociación. Esto rompió la confianza que se tenía y detonó el conflicto social que ahora sufre el país. Por todo lo anterior, el grupo parlamentario del PRD ha tomado las siguientes decisiones: abrir el diálogo entre el grupo parlamentario y la CNTE para lograr el acceso libre de los senadores a su sede legislativa, pues quienes tenemos la responsabilidad de una representación política estamos obligados a dar la cara; hemos solicitado a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) que se reciba a la CNTE con el mismo propósito y para iniciar una distensión política general”, dice el documento. (LA JORNADA, P. 13, PRD)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2013

EN LA REFORMA EDUCATIVA, SE AVANZA EN LA RUTA CORRECTA: DÍAZ DE LA TORRE

Con la aprobación del paquete de leyes secundarias del artículo tercero constitucional, México avanza en la “ruta correcta” para alcanzar la calidad educativa, aseguró Juan Díaz de la Torre, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), quien además señaló que “este es el primer paso de muchos otros que deben darse”. Además, dijo que a las leyes General de Educación y del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), aprobadas la madrugada del jueves por la Cámara de Diputados, fueron incorporadas las propuestas del Sindicato, principalmente en torno al respeto de los derechos laborales y a una evaluación que sirva para la capacitación y no para el castigo a los maestros. En entrevista, Díaz de la Torre aseguró que ni el Sindicato ni los maestros, “que sí están comprometidos con la educación”, serán un obstáculo para avanzar en la calidad educativa; por el contrario, el magisterio y su organización gremial trabajan y están empeñados en contribuir a la transformación del Sistema Educativo Nacional, precisó. A través de un desplegado, el SNTE respaldó la aprobación, por parte de la Cámara de Diputados, de las leyes antes mencionadas que dijo, dan inicio a una nueva etapa en la historia del Sistema Educativo Nacional. (LA JORNADA, P. 5, JOSÉ ANTONIO ROMÁN; EL UNIVERSAL, P. 19, SNTE)

PONEN CANDADOS A DEUDA ESTATAL

En su sede alterna, ubicada en el Centro Banamex, el Pleno del Senado de la República aprobó ayer tres reformas a la Constitución mexicana. Con los votos de los senadores quedaron avaladas las reformas para regular la deuda de estados y municipios; las que permitirán poner orden en los registros públicos y catastros, y la que agrega a las candidaturas independientes la posibilidad de contender por gubernaturas. La reforma para regular la deuda de estados y municipios se aprobó con el aval de 107 votos a favor y dos en contra. Aunque hubo reservas de artículos en lo particular, éstas fueron rechazadas. Con la reforma se incorpora que la atribución para discutir las contribuciones y los empréstitos necesarios para cubrir el presupuesto público sea compartida y ejercida mediante una comisión bicameral, integrada por ocho diputados y ocho senadores. Esta reforma propició diferencias entre el Senado y la Cámara de Diputados, ya que el primero había avalado una minuta que envió a la legisladora. Sin embargo, la Cámara de Diputados argumentó que los senadores no tienen facultad para legislar en materia de deuda, por lo que desechó su minuta y creó una nueva que tuvo como origen el Palacio Legislativo de San Lázaro. (EL UNIVERSAL, P. 7, RICARDO GÓMEZ)

NO HAY PRÓRROGA PARA APLICAR EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL: OSORIO CHONG

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), afirmó ayer que no habrá prórroga en la implementación del nuevo sistema de justicia penal, que contempla la reforma en la materia para 2016. Aseguró que ésta será fundamental para el mejoramiento del sistema judicial, así como para la transformación de México en un país más justo. Al encabezar una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de la República (CNTSJR), cuyo titular es Baruch Delgado Carbajal, Osorio Chong manifestó que es indispensable la comunicación y coordinación estrecha entre el Poder Judicial de la Federación (PJF) y sus pares en las entidades federativas en la aplicación de la ley, para que los reclamos de la población en materia de justicia sean atendidos y resueltos con eficacia. Durante el encuentro, realizado en el “Salón Juárez” de la Segob, dijo que es necesaria la transformación de México en un país más justo transita mediante el trabajo que jueces y magistrados realizan cotidianamente. (LA JORNADA, P. 18, ALMA MUÑOZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2013

EPN PREPARA SU I INFORME DE GOBIERNO

De cara a la presentación de su I Informe de Gobierno, a efectuarse el 1 de septiembre en el Auditorio Nacional, Enrique Peña Nieto, presidente de México, dedicó varias horas de grabación y revisión de los spots a transmitirse en los medios electrónicos sobre su gestión en los últimos ocho meses. El mensaje presidencial para dar cuenta del estado de la nación se efectuará el mismo día en que el mandatario iniciará una gira a Turquía y Rusia. Además, el Presidente mantuvo una agenda de actividades privadas con ese propósito. De las reuniones con su staff y funcionarios de su gabinete, en la cuenta oficial de la Presidencia de la República dio inicio la difusión de mensajes para apuntalar la reforma energética. El Equipo de Contenido de la Presidencia publicó en su página de Internet un comparativo de los países llamados emergentes y desarrollados, sobre sus experiencias con la participación del sector privado en la industria petrolera. En este comparativo, destaca que en 12 países de diversas regiones, incluidos algunos de América Latina, como Cuba, existe participación de particulares en el sector hidrocarburos. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 9, CECILIA TÉLLEZ CORTÉS)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CON PIES Y CABEZA

La actuación ética de los jueces encargados de impartir justicia en materia electoral contribuye a la normalidad democrática y, en consecuencia, a la paz social, aseguró José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF. Preciso que el replanteamiento de la ética, como imperativo de nuestro tiempo, implica también revisar la figura del juez. Luna Ramos recordó que la Constitución perfila al juez como un sujeto íntegro, de una sola pieza que, como profesional del derecho, imparte justicia en el seno de la sociedad a la que pertenece. (MILENIO DIARIO, P. 10, POLÍTICA, REDACCIÓN)

SALA GUADALAJARA

SENTENCIA DEL TEPJF FORTALECE LA DEMOCRACIA: OTNIEL GARCÍA

Otniel García Navarro, presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Durango, reiteró su respeto absoluto a las autoridades electorales y subrayó que la sentencia de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ratificó cinco curules por la vía de la representación proporcional para su partido en el Congreso local, protege la decisión que los duranguenses tomaron en las pasadas elecciones. García Navarro subrayó que finalmente este órgano desechó los argumentos de sobrerrepresentación del PRI en el Legislativo, que fueron señalados por la oposición y que, finalmente, resultaron inoperantes para los magistrados de la Sala Regional. Reiteró el llamado a todas las fuerzas políticas para que respeten la decisión de los tribunales, y en este sentido consideró que están en su derecho de acudir a la Sala Superior. (CONTEXTO.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2013

SALA MONTERREY

CONFIRMA TEPJF ELECCIÓN EN TRES MUNICIPIOS A FAVOR DEL PRI

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (TJEEZ), mediante la cual se confirmaron los resultados contenidos en el acta de cómputo municipal de la elección de los integrantes del ayuntamiento de Monte Escobedo, así como la declaración de validez de la elección y la entrega de la Constancia de Mayoría a la planilla de candidatos registrados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Por otra parte, de manera unánime, el Pleno confirmó la sentencia relativa a la confirmación del cómputo municipal y la declaración de validez de la elección de integrantes del ayuntamiento de Villa de Cos, Zacatecas, pues consideró que fue correcta la actuación procesal de la autoridad responsable, en cuanto a la admisión y valoración de pruebas aportadas en el juicio de origen, aun cuando el promovente afirmó que no fueron valoradas diversas fotografías de manera adecuada, pues se determinó que ello no resultaba suficiente para revocar la resolución, ante el hecho de que no se demostraron las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que acontecieron los actos ahí plasmados. En otro asunto, los integrantes de la Sala Regional confirmaron la resolución dictada por el TJEEZ, que a su vez confirmó el cómputo final, la declaración de validez y la entrega de las Constancias en la elección del ayuntamiento de Apozol, a la planilla registrada por el PRI. (CONEXIÓN TOTAL.COM, REDACCIÓN)

SALA DISTRITO FEDERAL

ORDENA TEPJF AL IEEP SANCIONAR A GALI POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

La Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP) sancionar a Antonio Gali Fayad, candidato electo del Partido Acción Nacional (PAN) a la capital de la entidad, por actos anticipados de campaña. Los magistrados pidieron a las autoridades administrativas electorales emitir una nueva resolución, ya que en la primera se exoneró de cualquier responsabilidad al aspirante panista. En el proyecto elaborado por el magistrado Armando Maitret Hernández, se señala que Gali incurrió en actos de simulación, ya que hizo creer a las instituciones que cumplió con la ley. (LA JORNADA DE ORIENTE.COM, MÓNICA CAMACHO; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; CAMBIO.COM, OSVALDO MACUIL; IMAGEN POBLANA.COM, REDACCIÓN)

TEPJF EXONERA A ARMANDO GUERRERO, PESE A EXHIBIR DESCONOCIMIENTO EN MATERIA ELECTORAL

La Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) exoneró a Armando Guerrero Ramírez, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP), a pesar de exhibir su desconocimiento en materia electoral, durante una entrevista otorgada pasado 10 de junio, a El Sol de Puebla en la que declaró que el voto entre los candidatos, a un cargo de elección popular era transferible. Incluso dio una fecha límite para que los candidatos, que en ese momento contendían por un cargo en la elección del pasado 7 de julio, informaran al órgano electoral sobre la transferencia de sus votos. Las declaraciones del consejero causaron polémica en Puebla y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) solicitó al TEPJF que ordenara la destitución de su cargo, bajo el argumento de que desinformó a la ciudadanía y puso en riesgo el proceso electoral. No obstante, la Sala Regional consideró que los argumentos del tricolor fueron insuficientes y aceptó el argumento de Guerrero Ramírez en torno a que su declaración fue descontextualizada por el medio local y que envió una aclaración, que fue publicada inmediatamente, para retractarse de su dicho. (PERIÓDICO CENTRAL.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2013

SALA TOLUCA

ACEPTA EL PAN A LÍDER ADMIRADOR DE HITLER

Cecilia Romero, secretaria general del Partido Acción Nacional (PAN), informó que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del blanquiazul no impugnará la resolución de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que restituyó a Óscar Sánchez, admirador confeso de Adolfo Hitler, como dirigente partidista en el Estado de México. Lamentó la decisión de los magistrados de la Sala Regional, pero aseguró que se restituirá al presidente del comité directivo electo en noviembre pasado, en los términos estipulados por el TEPJF. Agregó que el CEN sólo podría impugnar la resolución si considerara que hay elementos de inconstitucionalidad, pero no es así. (LA JORNADA, P. 33, ESTADOS GEORGINA SALDIERNA)